



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4495	14/02/2006
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,  
A LAS CASAS, AGENCIAS, OFICINAS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 775

***Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas***

---

Nos dirigimos a Uds. en relación con la Comunicación “A” 4494 vinculada con el régimen informativo de referencia.

Al respecto, les hacemos llegar las modificaciones a las Instrucciones Operativas con las modificaciones para la generación de la base de datos y su presentación en caso de mediar solicitud por parte de este Banco Central.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi  
Gerente de Gestión  
de la Información

Guillermo R. Corzo  
Subgerente General de Regulación y  
Régimen Informativo

ANEXO: 12 Hojas



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas.

### 8.3. Instrucciones vigentes a partir del período 01 de 2006 (NLAVDIN2.TXT).

#### 8.3.1. Instrucciones generales

8.3.1.1. La información deberá mantenerse en una base de datos y enviarse en caso de requerimiento por parte del Banco Central, según lo establecido en el punto 1 Instrucciones generales de las Normas de Procedimiento, en un archivo ASCII de tipo SDF (cuyos campos mantendrán longitud fija) denominado "NLAVDIN2.TXT" (diseños 2421, 2422 y 2423).

Independientemente de la plataforma informática que cada entidad elija para mantener los registros de datos solicitados, deberán tener implementado un procedimiento que permita efectuar extracciones según parámetros de selección, fijados a base de los campos definidos en los diseños de registro.

8.3.1.2. El mencionado archivo contendrá los datos conforme a los diseños de registro según modelos insertos en el punto 8.3.3.

Las entidades arbitrarán todos los medios a su alcance a los fines de asegurar la calidad de los datos a informar.

8.3.1.3. Aquellas entidades que no hayan registrado operaciones en alguno/s o todos los meses a informar bajo las disposiciones de este Régimen Informativo, en caso de requerimiento por parte de esta Institución, deberán proceder según lo indicado en la Sección 1.

8.3.1.4. Los campos tipo descripción no deben contener caracteres tabuladores ni comillas. Deben generarse en caracteres mayúsculas sin acento.

8.3.1.5. La información se guardará con el siguiente esquema:

- § Diseño 2421: se grabarán las operaciones alcanzadas registradas en cada mes.
- § Diseño 2422: se incluirá un registro por cada titular involucrado en las operaciones/cuentas declaradas en el diseño 2421, conteniendo los datos solicitados. Asimismo, se informará un registro por cada apoderado/tutor/curador o representante legal **que intervenga efectivamente en la operación. En el caso de personas jurídicas, si no existiese la posibilidad de identificar el apoderado o representante que tramitó la operación a informar, se consignarán los datos del representante legal que estuviera en ejercicio de sus funciones a la fecha de la misma.**
- § Diseño 2423: se vincularán las personas intervinientes en las operaciones incluidas en el diseño 2421, detallando su condición.
- § Para cada cuenta u operación que corresponda incluir en el diseño 2421 deberán encontrarse registrados una única vez por mes en el diseño 2422 los datos relativos a todos los integrantes de la cuenta u operación informada.

8.3.1.6. Se señala que se verificará que al menos uno de los titulares intervinientes en una cuenta u operación cumplan con las disposiciones establecidas en el pto. 1.7 de las Normas sobre Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN "A" 4495	Vigencia: 14/02/2006	Página 18
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas.

### 8.3.2. Instrucciones Particulares

#### 8.3.2.1. Diseño 2421

- i. Se informarán las operaciones cursadas en una misma fecha, acumulando los valores a consignar en los campos 10 y 11 si se verificara total coincidencia en los restantes atributos contenidos en este diseño (campos 4 a 7, 9 y 12 a 15). Cada operación será informada una única vez, independientemente de la cantidad de titulares intervinientes. No obstante, el importe de la misma se atribuirá íntegramente a cada uno de ellos a los fines de lo establecido en el pto. 8.3.1.6.
- ii. En el campo 4 “Código operatoria”, se consignará “C” cuando la operación comprendida involucre un movimiento en una cuenta a la vista (ej. Depósito en efectivo) o la letra “O” si la operación no implica movimiento en una cuenta a la vista (ej. Compra de moneda extranjera en efectivo).
- iii. El campo 7 se completará conforme a la Tabla T0011 del SISCEN, en el caso de entidades financieras. Las casas y agencias de cambio lo integrarán con una numeración propia (no pudiendo ser 00000).
- iv. El campo 8 “Fecha de apertura de cuenta”, se completará sólo cuando se haya consignado “C” en el campo 4. El campo 9 “Fecha de la operación” deberá completarse en todos los casos.
- v. En el campo 11 “Cantidad especie transada”, en caso de tratarse de operaciones en pesos, se repetirá lo informado en el campo 10 “Monto de la operación” y en el campo 12 “Tipo de especie transada” consignar el Código SWIFT correspondiente a pesos.
- vi. El campo 12 “Tipo de especie transada” se completará dependiendo del tipo de operación de que se trate con Código SWIFT o Código de Caja de Valores, según lo establecido en la tabla del Anexo I de estas instrucciones. En aquellas operaciones para las cuales está previsto admitir ambos tipos de códigos, debe tenerse en cuenta que prevalece la codificación de Caja de Valores, **exceptuando aquellas especies que no se encuentren previstos en la misma, en cuyo caso se integrará el campo con “88888”**.

#### 8.3.2.2. Diseño 2422

Se incluirán en este diseño los datos relativos a la identificación del cliente, incluyendo un registro por cada titular y uno por cada representante legal, apoderado, tutor o curador en la medida que hubieran realizado operaciones comprendidas en nombre del titular (**teniendo en cuenta lo establecido en el punto 8.3.1.5 de estas instrucciones**). Deberá incluirse la totalidad de los titulares correspondientes a cada cuenta u operación aunque no hubieran revestido esa condición durante todo el mes.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN “A” 4495	Vigencia: 14/02/2006	Página 19
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas.

Los datos incluidos en este diseño se informarán sólo una vez por persona, aún cuando la misma haya efectuado en la entidad operaciones comprendidas con distinto carácter (ej: titular de una cuenta y apoderado en otra).

i. Tipo y Número de Identificación Tributaria y Documentación Identificatoria

Cliente		Identificación Tributaria		Documento utilizado para acreditar identidad	
		Tipo (campo 4)	N° (campo 5)	Tipo (campo 6)	N° (campo 7)
Argentinos	Personas Físicas	11	CUIT – CUIL – CDI	01	D.N.I.
				02	L.E.
				03	L.C.
	Personas Jurídicas	11	CUIT	00	Completar con blancos
Extranjeros	Personas Físicas	11	CUIT – CUIL – CDI	01	D.N.I. Extranjeros
				04	Pasaporte o documento habilitante para el ingreso al país
		99	Punto 2.2.1.4. N.P.	05	Cédula de Identidad del Mercosur
				06	Cédula de Identidad
				07	Otro Documento
	Personas Jurídicas	98	Punto 2.2.1.4. N.P.	00	Completar con blancos
Fondos Comunes de Inversión	55	N° C.N.V.	00	Completar con blancos	
Fideicomisos	66	CUIT Fideicomiso	00	Completar con blancos	

- a) Los campos 4 y 5 son de integración obligatoria, con excepción de las personas físicas argentinas, o extranjeras que posean D.N.I. (extranjeros) que efectuaran únicamente las operaciones 091 – 092 – 111 – 112 – 141 – 142 – 161.

Se aclara que la clave de identificación tributaria es el criterio principal para identificar al cliente, por lo cual si no fuera obligatoria para la operación realizada, pero la entidad contara con este dato deberá informarla. La misma se utilizará para efectuar la vinculación en el diseño 2423.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN "A" 4495	Vigencia: 14/02/2006	Página 20
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas.

Esta excepción registrará hasta una fecha a determinar, a partir de la cual resultará exigible la integración de estos campos en todos los casos.

**El número de la C.N.V para los Fondos Comunes de Inversión se completará con un cero a la derecha y la cantidad de ceros a la izquierda necesaria para alcanzar las 11 posiciones.**

b) Los campos 6 y 7 son de integración obligatoria sólo para las personas físicas.

**El número de DNI, LE, LC, Cédula de identidad, Cédula de identidad del MERCOSUR y otro documento se completarán con un cero a la derecha y la cantidad de ceros a la izquierda necesaria para alcanzar las 16 posiciones.**

El número de otro documento (código 07) previsto para personas físicas extranjeras sólo deberá utilizarse en caso de no poseer D.N.I. extranjeros, Pasaporte o documento habilitante para el ingreso al país, Cédula de Identidad del Mercosur o Cédula de Identidad.

ii. Los campos 1 a 5 y 8 a 16 serán de integración obligatoria, los restantes campos se completarán según lo establecido en el punto anterior. Si el tipo de identificación consignado en el campo 4 es igual a 55 o 66 (Fondos Comunes de Inversión o Fideicomisos), los datos relativos al domicilio serán los pertenecientes a la Sociedad Depositaria o Fiduciaria según corresponda.

Si se integró el campo 4 con "Tipo de identificación" igual a 55 ó 66, el campo 17 se completará con ceros. En los restantes casos será exigible su integración conforme a la tabla contenida en el punto 3 del Apartado C del R.I. Deudores del Sistema Financiero.

### 8.3.2.3. Diseño 2423

i. Se vincularán las cuentas y operaciones con los clientes (campos 8 y 9) y sus correspondientes representantes, sociedad depositaria o fiduciario (campos 10 y 11) detallando su condición (campo 12).

Para cada código de operatoria, número de cuenta u operación y tipo de operación se informarán:

§ En los campos 8 y 9 el tipo y número de identificación tributaria de cada uno de los titulares, en registros separados para cada uno de ellos, que deberán coincidir con los informados en los campos 4 y 5 del diseño 2422, excepto lo previsto en el punto 8.3.2.2.i.a), en cuyo caso deberán coincidir con los campos 6 y 7 del citado diseño.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN "A" 4495	Vigencia: 14/02/2006	Página 21
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas.

§ En los campos 10 y 11, el tipo y número de identificación tributaria de los representantes, tutores, etc., como así también de la/s fiduciaria/s y de la sociedad depositario, según corresponda, que deben reunir la condición descrita precedentemente. Se informarán tantos registros como representantes, tutores, etc se vinculen con cada titular, repitiendo el tipo y número de identificación de este último (campos 8 y 9). Si no existieran apoderados, representantes, etc. para un titular, los campos 10 y 11 se completarán con ceros y blancos respectivamente.

§ En el campo 12 se informará el tipo de vinculación existente, es decir la condición que reviste el vinculado informado en los campos 10 y 11. Para los titulares que carezcan de vinculados, se informará el campo 10 con ceros, el campo 11 con blancos y el campo 12=1.

ii. El campo 12 "Condición" se completará según los siguientes códigos:

- 1: Titular
- 2: Apoderado
- 3: Representante Legal
- 4: Tutor / Curador
- 5: Sociedad Depositaria
- 6: Fiduciario

iii. Los tipos y números de identificación informados en los campos 8 y 9 y 10 y 11 deben coincidir con el tipo y número de identificación informados en campo 4 y 5 del diseño 2422, en caso de que la entidad dispusiera de la clave otorgada por la AFIP, o si la misma fuera exigible para alguna de las operaciones efectuadas con la entidad, y sólo en su defecto con el tipo y número de documentación identificatoria consignados en los campos 6 y 7 del diseño 2422.

### 8.3.3. Diseños de registro.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN "A" 4495	Vigencia: 14/02/2006	Página 22
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas.

Denominación: Prevención del lavado de dinero y otras actividades ilícitas – Identificación del cliente				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 2422
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación tributaria	Numérico	2	Según punto 2.2.1 de las N.P. y punto 8.3.2.2.i) de estas instrucciones
5	Número de identificación tributaria	Carácter	11	Según punto 2.2.2 de las N.P. y punto 8.3.2.2.i) de estas instrucciones
6	Tipo de documentación identificatoria	Numérico	2	Según punto 2.2.1 de las N.P. y punto 8.3.2.2.i) de estas instrucciones
7	Número de documentación identificatoria	Carácter	16	Según punto 2.2.2 de las N.P. y punto 8.3.2.2.i) de estas instrucciones
8	Denominación	Carácter	55	Según punto 2.3 de las N.P.
9	Domicilio Calle	Carácter	55	Según punto 2.4 de las N.P.
10	Número	Carácter	10	Según punto 2.4 de las N.P. (3)
11	Piso	Carácter	2	Según punto 2.4 de las N.P.
12	Departamento/oficina	Carácter	10	Según punto 2.4 de las N.P.
13	Código Postal	Carácter	8	Según punto 2.4 de las N.P. (4)
14	Localidad / Ciudad	Carácter	25	Según punto 2.4 de las N.P.
15	Provincia	Numérico	2	Código según Anexo I de estas instrucciones. (4)
16	País	Carácter	2	De acuerdo a codificación de Country Codes del SWIFT.

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 4495	Vigencia: 14/02/2006	Página 25
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas.

Denominación: Prevención del lavado de dinero y otras actividades ilícitas – Identificación del cliente				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
17	Código de actividad	Numérico	3	Punto 3 Apartado C del R.I. Deudores del Sistema Financiero
18	Sin uso	Carácter	15	Completar con blancos
19	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".
<p>(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha. (2) El código de entidad será el de la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central (3) Si el domicilio no tiene número, se informará: S/N. (4) Cuando se trate de un domicilio del exterior, consignar 99999999 en campo 13, y 99 en campo 15. N.P.: Normas de Procedimiento de este régimen.</p>				

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 4495	Vigencia: 14/02/2006	Página 26
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------





B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas.

Denominación: Prevención del lavado de dinero y otras actividades ilícitas.– Vinculación de las operaciones.				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 2423
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Código operatoria	Carácter	1	Según punto 8.3.2.1.ii) de estas instrucciones
5	Número de cuenta u operación	<b>Carácter</b>	22	Según punto 2.7 de las N.P
6	Tipo de operación	Numérico	3	Según punto 2.6. de las N.P.
7	Código de sucursal	Numérico	5	Según pto 8.3.2.1. iii) de estas instrucciones.
8	Tipo de identificación del titular	Numérico	2	Según punto 8.3.2.3.i) y iii) de estas instrucciones
9	Número de identificación del titular	Carácter	16	Según punto 8.3.2.3.i) y iii) de estas instrucciones
10	Tipo de identificación	Numérico	2	Según punto 8.3.2.3.i) y iii) de estas instrucciones
11	Número de identificación	Carácter	<b>11</b>	Según punto 8.3.2.3.i) y iii) de estas instrucciones
12	Condición	Numérico	1	Según punto 2.1. de las N.P y puntos 8.3.2.3 i) (último párrafo) e ii) de estas instrucciones.
13	Sin uso	Carácter	155	Completar con blancos
14	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.  
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central.  
N.P.: Normas de Procedimiento de este régimen.

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 4495	Vigencia: 14/02/2006	Página 27
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas.

Código	Leyenda	Causa
13	CAMPO 7 MAL INFORMADO– DISEÑOS 2421 Y 2423	El código consignado no corresponde a ninguno de los habilitados para la entidad financiera, o bien, tratándose de una casa o agencia de cambio, se completó con ceros.
14	FALTA INFORMAR FECHA DE APERTURA DE CUENTA / OPERACIÓN	Se completó con ceros el campo 9 del diseño 2421, o bien habiéndose completado el campo 4 con “C”, se omitió integrar el campo 8 del diseño 2421.
15	FECHA DE APERTURA DE CUENTA / OPERACION ERRÓ- NEA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20011332), contiene caracteres no numéricos o se consignó en los campos 8 y/o 9 del diseño 2421 una fecha correspondiente a un período posterior a la fecha de información, o bien habiendo consignado “O” en el campo 4 se integró el campo 8.
16	CAMPOS 10 Y/U 11 MAL IN- FORMADOS	El/los campos mencionados del diseño 2421 contiene blancos, caracteres no numéricos o todos ceros.
17	FALTA INFORMAR TIPO DE ESPECIE TRANSADA	El campo 12 del diseño 2421 no fue integrado o bien el código informado no corresponde a ninguno de los previstos según el tipo de operación (Según pto. 8.3.2.1.vi) de estas instrucciones).
18	FALTAN INFORMAR CAMPOS 13, 14 Y/O 15 DEL DISEÑO 2421	<b>Habiéndose completado el campo 6 con códigos 102 ó 104 ó 121 ó 151, no se integraron los campos mencionados.</b>
19	FALTA INFORMAR TIPO Y NÚ- MERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	Los campos 4 y 5 diseño 2422 no fueron integrados, habiendo consignado en el campo 6 del diseño 2421 un tipo de operación para la cual estos datos son exigibles. (punto 8.3.2.2.i.a).
20	TIPO DE OPERACIÓN ERRÓ- NEO	El tipo informado en el campo 6 del diseño 2421 y/o del diseño 2423 no coincide con ninguno de los previstos en las N.P.
21	TIPO DE IDENTIFICACIÓN TRI- BUTARIA ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en el campo 4 del diseño 2422 no coincide con ninguno de los existentes según pto 8.3.2.2.i. de estas instrucciones

Versión: 2º	COMUNICACIÓN “A” 4495	Vigencia: 14/02/2006	Página 29
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas.

Código	Leyenda	Causa
31	FALTA INFORMAR NÚMERO	EL campo 10 del diseño 2422 no fue integrado, o contiene todos ceros.
32	CODIGO POSTAL ERRÓNEO	Se informó en el campo 13 del diseño 2422 un código postal inexistente o se consignó 99999999 en caso de haber consignado en el campo 16 el código SWIFT de Argentina.
33	FALTA INTEGRAR CAMPO 14 DISEÑO 2422	El campo mencionado no fue integrado.
34	CAMPO PROVINCIA MAL INFORMADO – DISEÑO 2422 -	El código informado en el campo 15 no coincide con ninguno de los previstos o no se consignó 99 tratándose de un domicilio del exterior (no habiendo integrado campo 16 con código SWIFT correspondiente a Argentina).
35	CODIGO DE ACTIVIDAD MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Habiendo consignado tipo de identificación tributaria (campo 4 diseño 2422) igual a 11, 98 ó 99, el código informado en el campo 17 del diseño 2422 no coincide con ninguno de los previstos en el punto 3 del apartado C del T.O. de Régimen de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los Conjuntos económicos o bien se utilizó el código 900 para una persona jurídica.</li><li>- Habiendo integrado tipo de identificación tributaria (campo 4 diseño 2422) igual a 55 ó 66, no se integró el campo 17 con ceros.</li></ul>
36	INCONSISTENCIA ENTRE TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN – DISEÑO 2422	Habiéndose informado en campo 4 tipo de identificación 55, se informó en campo 5, un número de identificación distinto al código asignado por la CNV a los FCI.
37	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTACIÓN IDENTIFICATORIA INCONSISTENTE – DISEÑO 2422	Se informó más de un registro con distinto tipo y número de documentación identificatoria (campos 6 y 7) para una misma combinación de datos en campos 4 y 5.
38	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO – CAMPOS 8 y 10 DISEÑO 2423-	<ul style="list-style-type: none"><li>-Campo 8: El tipo de identificación informado no corresponde a 11, 99, 98, 55, 66 o en su defecto a 01, 02 ó 03.</li><li>-Campo 10: El tipo de identificación informado no corresponde a 11, 99, 98 o en su defecto a 01, 02 ó 03, <b>o habiendo consignado en campo 12 código 1 no se completó con ceros.</b></li></ul>

Versión: 2º	COMUNICACIÓN “A” 4495	Vigencia: 14/02/2006	Página 31
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas.

Código	Leyenda	Causa
39	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O DOCUMENTACIÓN MAL INFORMADO CAMPOS 9 Y 11 DISEÑO 2423-	Se verificó alguna de las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>- Habiendo consignado tipo de identificación 01, 02 ó 03, el campo contiene uno o más caracteres no numéricos o no se procedió conforme al penúltimo párrafo del punto 8.3.2.2.i. de estas instrucciones.</li><li>- Habiendo consignado en campos <b>8</b> y/o <b>10</b> tipo de identificación 11, o bien en campo <b>8</b> código 66, el número de identificación informado contiene uno o más caracteres no numéricos, o bien los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito, o el dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.</li><li>- Habiendo consignado en campo <b>8</b> tipo de identificación 55 no se procedió conforme al penúltimo párrafo del punto 8.3.2.2.i. de estas instrucciones.</li><li>- Habiendo consignado en campos <b>8</b> y/o <b>10</b> tipo de identificación 98 ó 99 no se siguió el procedimiento detallado en el punto 2.1.1.4 de las N.P.</li><li>- <b>Habiendo consignado código 1 en campo 12 el campo 11 no se integró con blancos.</b></li></ul>
40	FALTA INFORMAR SOCIEDAD DEPOSITARIA O FIDUCIARIO – CAMPOS 10 Y 11 DISEÑO 2423–	Habiendo informado un registro con campo <b>8</b> igual a 55 ó 66 no se informaron los campos 10 y 11.
41	CAMPO CÓDIGO MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño 2421: el campo 4 no fue completado con “C” u “O”, o bien, el campo 15 no se completó con blancos o con un código previsto según codificación SWIFT, según corresponda.</li><li>- Diseño 2422: Se informó en el campo 16 un código no previsto según codificación SWIFT</li><li>- Diseño 2423: el campo 4 no fue completado con “C” u “O”, o bien, el campo 12 no se completó con un código previsto según lo establecido en el punto 8.3.2.3.ii.</li></ul>
42	VINCULACIÓN MAL DECLARADA – CAMPO 12 DISEÑO 2423	Habiendo informado campo 12 igual a “1” no se completó el campo 10 con ceros y el campo 11 con blancos.

Versión: 2º	COMUNICACIÓN “A” 4495	Vigencia: 14/02/2006	Página 32
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 8. Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas.

Código	Leyenda	Causa
43	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE IDENTIFICACIONES – DISEÑOS 2422 Y 2423	<ul style="list-style-type: none"><li>- Habiendo informado tipo y número de identificación tributaria – campos 4 y 5 diseño 2422- no se incluyó un registro para este cliente en el diseño 2423.</li><li>- Habiendo informado sólo tipo y número de documentación identificatoria – campos 6 y 7 diseño 2422-, no se incluyó un registro para este cliente en el diseño 2423.</li><li>- Se incluyó en el diseño 2423 un registro para un cliente no informado en el diseño 2422.</li><li>- Habiendo vinculado en el diseño 2423 un cliente por tipo y número de documentación identificatoria, se verifica que el mismo cuenta con tipo y número de identificación tributaria en el diseño 2422 (campos 4 y 5).</li></ul>
44	INCONSISTENCIA ENTRE DIS. 2421 Y 2423 – C4 A C7	Los datos consignados en los campos 4 a 7 del diseño 2423 no corresponden a ninguno de los informados en los campos análogos del diseño 2421 <b>y/o viceversa.</b>
45	ACUMULACIÓN MAL EFECTUADA	Se informó un cliente para el cual no se cumple lo previsto en el punto 8.3.1.6 de estas instrucciones.
46	FALTA INFORMAR APODERADO/REPRESENTANTE - CAMPOS 10 Y 11 DISEÑO 2423	<b>Tratándose de una persona jurídica, es decir habiendo informado tipo de identificación 11 (campo 8) y habiendo consignado en campo 9 un número de identificación que comienza con 3, no se integraron los campos 10 y 11 con los datos correspondientes al apoderado o representante legal que intervino en la operación.</b>